

Miradas ciudadanas para una Convención de la Confianza

INFORME 2021



Contenido

¿Qué es la constitución de la Confianza?	4
¿De dónde nace esta iniciativa?	4
#TuConstitución	5
#NuestraConstitución	5
¿Qué nos están diciendo hoy las personas en la Constitución de la confianza?	6
Proceso electoral y aspectos generales de la Convención	8
Órganos autónomos y tribunal constitucional	8
Descentralización	9
Sistema de Gobierno	9
Derechos y deberes	10
Derecho a un medioambiente saludable	12
Derecho a la salud	12
Derecho a la seguridad social: pensiones	14
Derecho a la vivienda	15
Primarias y régimen presidencial	22
Derechos sociales	23
Derecho a la educación	24
Financiamiento de derechos y sistema tributario	26
Principio de Igualdad	28
Respecto de la confianza	29



Miradas ciudadanas para una Convención de la Confianza

Con la instalación de la Convención este 4 de julio se cumple un hito fundamental para Chile y también para la Constitución de la Confianza. Ese día se inicia de manera efectiva el sueño de la mayoría de los habitantes de nuestro país de contar con una constitución construida en democracia, escrita por personas libremente elegidas por la ciudadanía, iniciando así un proceso clave para la reconstrucción de la confianza en las instituciones públicas, la política y la democracia.

En estos meses previos hemos levantado opiniones, ideas, debates, y nuestro compromiso con las miles de personas que de diferente manera han participado fue que haríamos llegar su voz a los constituyentes. Y lo hacemos no solo comunicándonos con ellos para que accedan directamente a la plataforma y redes sociales, también lo hacemos a través de este breve documento en el que sintetizamos lo que ha sido este proceso.

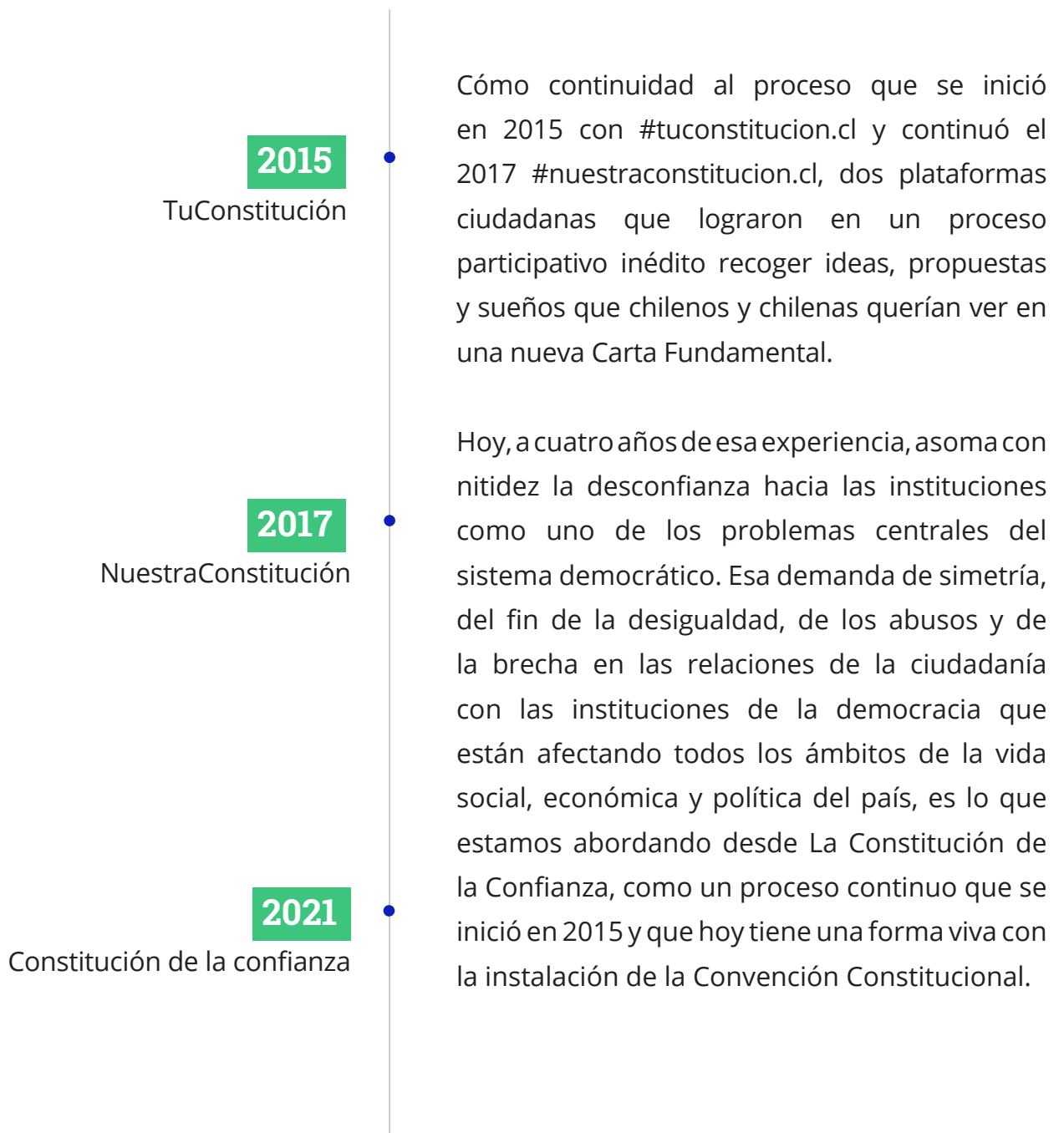
Queremos seguir, a lo largo de todo el trabajo de la convención, invitando, motivando, que nadie se quede fuera de este enorme proceso de deliberación, de construcción de confianzas, de sentar las bases de un nuevo desarrollo para nuestro país.

Y, sobre todo, nos hacemos parte de la gran conclusión de la escucha de este tiempo: la gran mayoría de los chilenos y chilenas queremos más justicia, más equidad, más dignidad y mejor calidad de vida para todos y todas.

¿Qué es la Constitución de la Confianza?

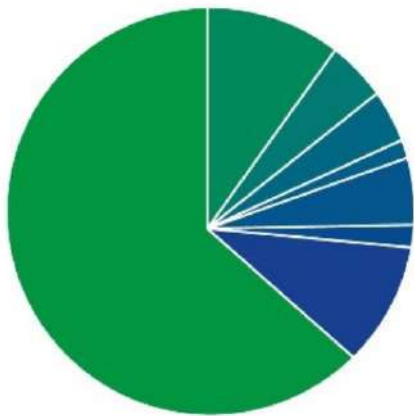
Es una iniciativa participativa que busca identificar las brechas de confianza que existen desde las personas hacia las instituciones de la democracia y del orden constitucional, a través de un espacio digital de educación, información, interacción, debate y deliberación con relación a los asuntos principales que debe considerar la nueva Constitución de Chile en el marco de la discusión de reglas que fijará la Convención Constitucional.

¿De dónde nace esta iniciativa?



#TuConstitución

Preferencias de contenidos #TuConstitución

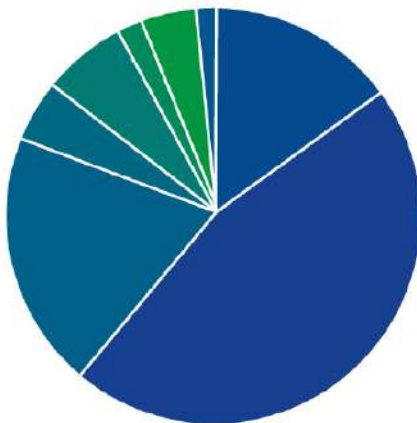


- **58,5 %** Derechos y acciones constitucionales
- **15,2 %** Poderes del Estado
- **2,1 %** Órganos del Estado
- **3,9 %** Descentralización
- **0,9 %** Otro órganos del Estado
- **8,3 %** Reforma y cambio constitucional
- **1,8 %** Otros contenidos
- **9,9 %** Bases y fundamentos del orden constitucional

- Alcance de 2.5 millones de personas en Facebook
- Medio millón de páginas vistas en la plataforma y 100 mil visitas, con más de 35 mil acciones.
- 590 ideas síntesis distribuidas en ocho capítulos, las cuales fueron luego devueltas a la ciudadanía a través de una publicación.

#NuestraConstitución

Orden de los contenidos propuestos #NuestraConstitución



- **3,1%** Reforma y cambio contitucional
- **1,8%** Otro órganos del Estado
- **7,2%** Descentralización
- **4,8%** Órganos del Estado
- **17,2%** Poderes del Estado
- **1,2%** Otros contenidos
- **17,7%** Bases fundamentales origen constitucional
- **47%** Derechos y acciones constitucionales

Ejercicio de innovación distribuida, donde la ciudadanía participante debía valorar y construir tendencias en torno a las más de 500 ideas síntesis que surgieron del proceso de #Tuconstitucion.cl

Más de 300 mil páginas vistas y 146.692 participaciones que manifestaron opción por los contenidos propuestos



146.692
usuarios



318 mil
páginas vistas

¿Qué nos están diciendo hoy las personas en la Constitución de la Confianza?¹

En estos tres meses hemos tenido:

- **37.014** votos en encuestas en twitter
- **94** publicaciones en Facebook que han generado un total de **26.899** interacciones, y **432.878** impresiones.
- De nuestros seguidores en Facebook, un **55%** son mujeres y un **44%** son hombres.
- En cuanto al rango etario, el corte de usuarios al que más se llega es el de **25 a 34 años** con un **36%**.

Son 3 las preocupaciones generales más recurrentes en los diferentes espacios de participación e interacción de las personas:

1. Temas que parecen “nuevos” para algunos, para otros ya están contemplados en la actual Constitución.
2. Cómo financiar todo lo que se pretende alcanzar con la nueva Constitución, especialmente la ampliación de derechos.

En un papel puedo garantizar cualquier cosa, es muy distinto poder cumplirlo porque los recursos no alcanzan. si partieramos x rebajar dietas parlamentarias, sueldos de Ministros, jubilaciones a ex Presidentes, tal vez algo podrían hacerse. pero los que deciden nunca lo apoyarán” (Respuesta a publicación en twitter ¿cómo deberían generarse los recursos para garantizar efectivamente el derecho a la salud?)

3. Discusión respecto de lo que aborda la Constitución y lo que corresponde a leyes específicas.

“Estoy de acuerdo con la propuesta pero no es algo que deba quedar escrito en la Constitución. La Constitución debe incluir principios que permitan asegurar estas cuestiones con leyes complementarias. De otro modo tendremos una Constitución con 500 páginas”. (Respuesta a una publicación en Twitter sobre derecho al trabajo)

1. Para este apartado se recogen los contenidos de las interacciones de las comunidades en Facebook ,Twitter, Instagram y directamente en la página. El mecanismo de activación de la conversación es a través de tres herramientas principales: encuestas (Twitter), posteo de artículos temáticos y antiglosario (en las 3 redes). La comunidad más activa está en Facebook.

Mucho se habla de temas que debieran ser transversales en la nueva Constitución. Si tuvieras que elegir. ¿Con cuál te quedas? Participa con nosotros



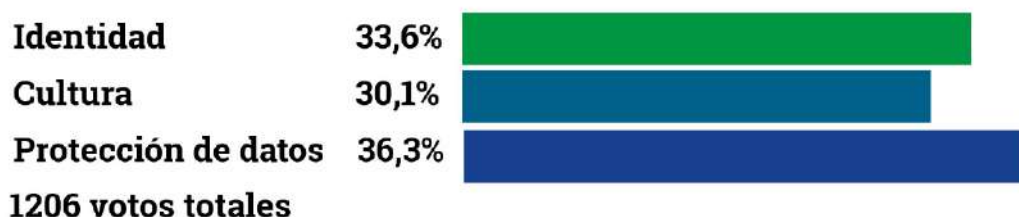
Lo veremos en más detalle, pero queremos adelantar algunos elementos que se plantean de manera muy contundente. Lo primero es la perspectiva desde los derechos sociales en la nueva constitución, donde la mayoría se inclina por una Constitución con un corte más social, enfocada en la protección efectiva de los derechos de las personas.

De los elementos indagados, donde se registró mayor nivel de participación (en votos) fue en torno a una pregunta respecto al voto electrónico, otra referida al fin de las AFP y otra vinculada a la limitación del uso de recursos naturales por parte de las grandes empresas.

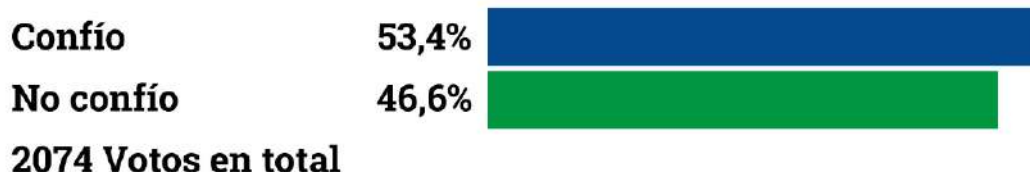
Las preguntas en que la votación fue más estrecha tuvieron que ver qué derechos priorizar, y con la confianza en el sistema público de salud.

Y donde hay mayor acuerdo es en la necesidad de descentralizar el país y en cambiar el actual sistema presidencialista.

La Convención llega a la conclusión que no se pueden garantizar todos los derechos sociales en la nueva constitución porque no se pueden financiar. Deben dejar uno fuera. ¿Cuál elegirías tú?



Los defensores de la salud pública, plantean que con más recursos y poniéndole prioridad, se lograría dar una cobertura mejor, y accesible para todos. Y tú, ¿Confías en la capacidad del Sistema Público de Salud?



Proceso Eleccionario y aspectos generales de la Convención

La opinión respecto del proceso de elección fue más bien favorable, puntualmente respecto de los diferentes cargos a elegir. Hay mayor inclinación por la obligatoriedad del voto y discusión respecto de lo que hay detrás de la baja participación de las personas, principalmente asociado al desprestigio de la clase política.

¿Crees que Chile debiera incorporar el voto electrónico?

Participa con nosotros



Respecto de la convención misma, la mayoría de los participantes considera que es necesario que cuente con espacios para la participación de las personas y no solo de quienes fueron elegidos. Hay temores respecto de la capacidad que tendrán de ponerse de acuerdo los constituyentes, pese a lo cual existe confianza respecto de cómo se está llevando a cabo el proceso constituyente.

El desafío: ser capaces de hacer las cosas de manera diferente que cómo se han hecho tradicionalmente

Órganos autónomos y Tribunal Constitucional

La conversación respecto de los órganos autónomos se dio en torno a si su existencia genera problemas al sistema democrático, no existiendo una opinión mayoritaria de si es o no favorable. La conversación más interesante se dió en torno al rol del Tribunal Constitucional

“Es importante que exista un órgano que vele por el cumplimiento de los estándares mínimos que debe cumplir un proyecto de ley, o una disposición ante posibles alteraciones al reglamento fijado por los propios ciudadanos, eso sí debe estar conformado por académicos constitucionalistas elegidos por las universidades y no por el partido gobernante o una determinada corriente política”.
(Santiago, Facebook, antiglosario)

“El tribunal constitucional me parece muy necesario, pero si debiera ser un órgano totalmente independiente, debería ser nombrado por una comisión especial del congreso y NO por el gobierno de turno”.
(Armando, Facebook, antiglosario))

Descentralización

La conversación en torno a la descentralización es quizás donde más coincidencias tienen las personas respecto de la necesidad de avanzar en una mayor autonomía regional que no sea solo política, sino también económica. Fue interesante indagar en cuestiones como el traspaso de competencias, que los recursos se mantengan en regiones y que sin descentralización efectiva no hay posibilidad real de desarrollo para los territorios.

“Para que cada provincia o región, reciba y administre según sus diferencias, demográfica, climáticas y laborales. Tengan buenos hospitales, universidades, colegios y sí propio quehacer cotidiano. (Marta, Facebook, antiglosario)

Yo pienso que Chile debe ser una república federal y no unitaria y que cada región viva de sus recursos y tenga sus leyes de acuerdo a la región y geografía, no puedes hacer lo mismo en Santiago y en la Patagonia, es ilógico y al gobierno darles un tanto por ciento de las

ganancias de cada región sería lo legal y así se termina el centralismo, es absurdo que la Patagonia chilena no puede esperar que el gobierno central tome decisiones sino sabe la realidad de esta región”. (Lorena, Facebook, antiglosario)

¿Qué es para ti descentralización?
Nube de palabras construida a partir de 86 respuestas en Facebook, 27 de abril



Sistema de Gobierno

El presidencialismo en retirada pareciera ser la tónica, la inclinación por un sistema semipresidencial compite mano a mano con uno parlamentario, y las atribuciones legislativas del Presidente son consideradas excesivas. ¿A quién traspasarlas? fue parte de la conversación y hay un empate entre quienes consideran que debe ser al Congreso o a los gobiernos locales.

¿Estás de acuerdo con las actuales facultades legislativas del presidente de la República?



“A mi parecer y cómo ha sido la historia política de Chile es mejor ir a un semi presidencial que ir de golpe a un sistema parlamentario en el que no tenemos costumbre, por tanto el sistema semi presidencial haría una división de funciones más armonioso y menos carga hacia el ejecutivo como está pasando ahora”. (Raul, Facebook, antiglosario)

Perfil presidente convención

Nube de palabras antiglosario perfil presidente de la convención
(2 o más menciones de la palabra)



“Inteligencia, idealmente preparación referente a la Constitución, honestidad, equidad, no ser un político, sentido social y respeto por las ideas de los demás, sincera esperanza de mejorar las cosas para una sociedad más justa, decisión y fuerza y fe en lo que se está tratando de lograr”.
(Antonia, Facebook, antiglosario)

“Creo que lo que importa cuando la gente elige a alguien que los va a representar es que los que lo eligen confíen en ellos, por las razones que sean. A veces hay gente que elige a sus representantes por su aspecto porque les parecen honestos, les inspira confianza, otros los eligen por lo que dicen y otros hasta porque tienen cuarto medio o estudios universitarios. Pienso yo”.
(Cristina, Facebook, antiglosario)

Derechos y deberes

¿Cuáles son para ti los derechos esenciales que deberían incorporarse en el texto constitucional?

Nube de palabras construida a partir de 582 respuestas en Facebook, 25 de mayo



Diálogo antiglosario en Facebook respecto a derechos esenciales que debiera contener la nueva constitución

Edom

“Mejor salud, mejor educación, mejor jubilación, libertad religiosa, mejores sueldos en los trabajos, cuidar los recursos naturales, más prevención que castigos, más facilidad para tener una vivienda digna, menos impuestos, más importancia a la familia, menos horas de trabajo para que los padres disfruten a sus hijos, prevención de la obesidad, más cultura, más deporte, más reciclaje, reforestar plantar más árboles, cuidar el agua, cuidar mejor las fronteras, cuidar el patrimonio ,enseñar mas la historia de chile para que las nuevas generaciones amen más a su país, más importancia a las regiones. Más amor entre los chilenos para vivir en paz”.

(Edom, Facebook, antiglosario)

Sylvia

Todo lo que pusiste corresponde a leyes. Una Constitución es un MARCO REGULATORIO. Es decir, dice lo que debe ser regulado por una ley”.

Jorge

“Casi todo lo que ud pide tiene un costo, ¿cómo cree ud que se financiará?”

Derecho a un medioambiente saludable

La gran mayoría de los participantes está de acuerdo con que el derecho a un medioambiente saludable debe ser un derecho humano y consagrarse en la constitución. La preocupación por cómo consagrar el derecho al agua quedó en evidencia en diferentes publicaciones, así como restringir el uso de los recursos naturales por parte de privados.

“El agua es un bien nacional que debe ser regulado y protegido por el estado sin participación de empresas y su uso debe estar asegurado para todos los habitantes del país”.
(Guillermo, Facebook, antiglosario)

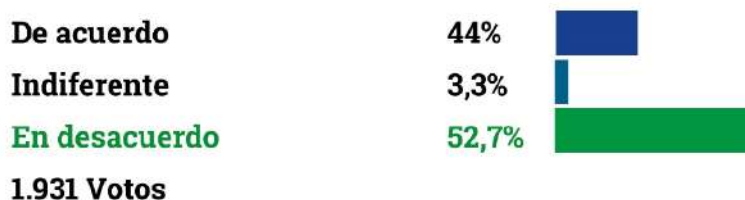
“Sancionar severamente a quienes usurpen, desvíen, o usen aguas que no les corresponden, cárcel para quienes destruyen glaciares, ese es de los mayores y verdadero problema con el agua en Chile, con control de un ente no gubernamental, unido a un ente que sancione efectivamente que regule las concesiones de aguas a la minería y les quiten el derecho a que las aguas que encuentren en sus excavaciones puedan usarlas, lo demás respecto al sobrecalentamiento, pienso se podría solucionar con desalinizadoras, una buena mantención de canales, tranques, (como el lautaro en el valle de Copiapó, que percola sus aguas) Garantizar el consumo humano y en ningún caso quitar o expropiar aguas a los suelos agrícolas, la tierra no tiene un mejor uso sin derechos de agua, el efecto recalentamiento sería aun peor, ya que los suelos agrícolas dejarían de serlo y se usaron para construcción o industria, sumado a la escasez, y encarecimiento de frutas y verduras, eso sería fatal”
(Maritza, Facebook, antiglosario)

Chile sustenta su economía en gran parte por la explotación de recursos naturales ¿Cuán de acuerdo estás con que se limite el uso de recursos naturales por parte de grandes empresas privadas en la nueva constitución?



Derecho a la salud

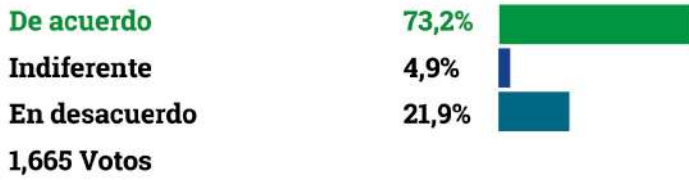
En 2016 más de la mitad de los participantes de #NuestraConstitución estuvieron de acuerdo con que la nueva constitución debería eliminar el sistema de salud privado y que exista un solo sistema de salud público, ¿Estás de acuerdo con esa afirmación?



La conversación en torno al derecho a la salud generó un importante número de interacciones y diálogos entre las personas, especialmente en Facebook. Las posiciones respecto de que debe ser un derecho efectivamente garantizado no parecieran estar en duda, así como la necesidad de una salud universal para todos y todas. Pero al profundizar las posiciones se tienden a radicalizar y a ser menos consensuadas. Por ejemplo, entre eliminar el sistema privado y generar un sistema más bien de seguros de salud complementarios.

Otros elementos que alimentaron la discusión, tuvieron que ver con las ineficiencias del sistema y que el problema es de gestión más que de recursos, o también de capacidad, especialmente del sistema público.

La salud es la principal preocupación de las personas, ¿Estarías de acuerdo o en desacuerdo que la nueva constitución establezca que la salud debe ser gratuita para todos y todas?



“Una salud universal para todos los chilenos que todos tengan las mismas oportunidades hoy las isapres no cubren enfermedades que cuestan grandes sumas de dinero así todos nos ayudamos hoy eres tú mañana otro así no mas bingos limosnas que ninguna familia tenga que vender sus bienes”
(Mónica, Facebook, antiglosario)

Diálogo antiglosario en Facebook sobre artículo de sistema universal de salud:

Víctor

En AL los sistemas públicos son malos e ineficientes. No es solución

Cheli

No era así antes del golpe en Chile.

Víctor

era igual o peor que ahora

Rebeca

eso no es cierto!! Chile tenía fama por sus adelantos y logros en Salubridad. Fue el primer país en LA en erradicar la viruela, a todos nos vacunaban, cuando vino la polio, trajeron inmediatamente la vacuna, y vacunaron a todos los niños, el Estado compró los carísimos pulmones de acero, endeudándose por eso. Chile tenía una enorme mortalidad infantil, se regalaba leche y se educaba para aprender a hervir el agua de las mamaderas... La Tuberculosis era la principal causa de muerte de adultos. Nos iban a ver con rayos los pulmones en el liceo. Cuando llegó la vacuna se vacunaba a las guaguas al nacer, sin preguntar a los papás. Era obligatorio... Gracias a eso ha retrocedido, hasta casi desaparecer. TODO FINANCIADO POR EL ESTADO....NO HABLE COSAS QUE NO CONOCE LA DICTADURA ENTREGÓ CASI TODO A PRIVADOS.... La salud pasó a ser un negocio

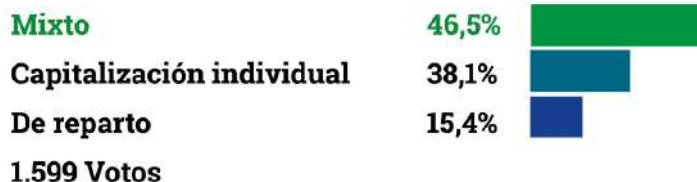
Cheli

lo siento. Creo que no estudiaste en la educación pública de esos años o tuviste que ir a la asistencia pública. Ambas ejemplo de gran resultado entre otros.

Derecho a la seguridad social: pensiones

Se abordó el derecho a la seguridad social haciendo un foco especial en pensiones, entendiendo que es uno de los temas que más preocupan a las personas. A la pregunta respecto a terminar con las AFP, la mitad de quienes contestan manifiesta estar de acuerdo, tanto en encuestas como en comentarios que se van rescatando de las interacciones. Así, la presencia “privada” no es del todo mal vista, al indagar respecto de qué organismo debería administrar el sistema, la mayoría prefiere un sistema mixto, y la opción de una entidad privada o una pública alcanzan casi el mismo volumen de preferencias.

¿Qué sistema de pensiones te parece mejor?



Diálogo antiglosario en Facebook respecto a ¿cómo financiar el derecho a la seguridad social?

Jorge

Para tener derechos garantizados, hace falta dinero, y el único sistema que genera ese recurso, es el capitalismo, con todos los resguardos que se quiera, pero capitalismo, al fin y al cabo. Si se pretende tener derechos sociales y se cambia el modelo económico, lo único que conseguiremos es tener una Constitución llena de letra muerta, como ocurre en muchos países americanos, y que termina generando desazón...

Gastón

Derechos+Derechos= Impuestos + Impuestos

Jorge

Justamente para evitar tantos impuestos que generan más miseria hace falta una economía sólida, que produzca y no sea una carga al Estado. Los países serios han logrado crear una cadena de protección social, con salud, educación y viviendas, dignos, permitiendo la libre empresa y pagando altos impuestos, como Alemania que recauda el 40 % de los ingresos.

Gastón

Alemania progresa por políticas de promoción de industrias tecnológicas grandes, medianas y pequeñas que se enfocan a un mercado global. Por otro lado, las empresas alemanas trabajan transversalmente con los sindicatos que conforman sus trabajadores. La empresa se sustenta económicamente debido a que los trabajadores llegan a acuerdo con la empresa de manera de sobrevivir cuando las vacas están flacas y cuando obtienen ganancia. El sindicato apoya a la empresa para tener estabilidad laboral. Los sindicatos alemanes colaboran y sostienen la productividad a cambio de beneficios y de estabilidad laboral.

¿Qué opinas de que la nueva Constitución establezca el principio de protección al trabajo y protección al trabajador?

Diálogo antiglosario en Facebook respecto del derecho al trabajo

Patricia

El trabajo es un derecho para todos pero hay cosas que se deben cambiar: mejores sueldos, menos horas, más garantías y derechos sindicales.

(Patricia, Facebook, antiglosario)

Laura

Usted piensa que eso va a ocurrir todo eso ya está en la constitución debería leerla un poquito y aunque así sea nunca van a cumplir como lo han hecho hasta ahora ,la constitución puede decir muchas cosas pero que la lleven a cabo eso si es falso.



Nube de palabras construida a partir de 115 comentarios en Facebook, 22 de junio

¿Debiera la nueva constitución asegurar explícitamente la igualdad salarial entre hombres y mujeres por el mismo tipo de trabajo?

De acuerdo

70,4%

Indiferente

11%

En desacuerdo

18,7%

2.442 Votos

Derecho a la vivienda

La mayoría de las personas que participaron con su opinión están de acuerdo con que la vivienda es un derecho que debe estar garantizado en la nueva constitución (67% de 2.200 votos), pero hay varios matices que emergen en la conversación. Los más recurrentes se relacionan con que la vivienda es algo que se gana con esfuerzo y trabajo, aludiendo a quienes quieren que todo se les de gratis. Ahondando en el tema, surge la crítica a los mecanismos de financiamiento, los altos precios, la libertad de los bancos de fijar tasas y que el Estado debe garantizar, ante todo, que los precios sean justos. Hay mención a países que garantizan este derecho, pero donde la gente no tiene acceso real, como en Venezuela o en Haití. Dentro de los diálogos surge la conversación en torno al efecto del aumento de la migración y la presión que ello genera en el acceso a la vivienda. También emerge la defensa a la propiedad privada, relevando el temor a eventuales expropiaciones.

Luisa

Las viviendas son carísimas en Chile o comes o tienes vivienda. Es importantísimo abordar este tema con seriedad ya sea en la Nueva Constitución y en el Gobierno. Solo ver como han aumentado los campamentos y cuanta gente vive hacinada. POR SALUD MENTAL POR DIGNIDAD ya es hora de que le den la Importancia que tiene.

Jorge

de antes del 2010 se venía dando favorable la ecuación de la oferta y la demanda, la oferta estaba casi a la par con la demanda, el trabajo, la estabilidad laboral y económica nos estaba alcanzando, hasta que se comenzaron a implementar los tratados con la ONU que trajeron consigo una entrada descontrolada y en masa de inmigrantes.

Luisa:

Por mucho sacrificio y esfuerzo miles de chilenos no pueden es una triste realidad. Es cosa de ver el nivel de endeudamiento que hay ¿Y hay que hacerse cargo no lo crees? En cuanto a los inmigrantes estoy muy de acuerdo que debe haber un límite, igual hay un % importante de inmigrantes que han creado empresas y han dado trabajo. Esto no debe ser una excusa para no invertir en viviendas dignas y a precio justo y alcanzabe.

Jorge

Todos los derechos- legítimos o no- requieren sensatez y financiación, así que deben plasmarse en la Constitución, con seriedad y responsabilidad, sino tendremos millones de demandas en los tribunales, exigiendo viviendas, cuya demanda es imposible de cumplir en tiempo acotado

Su:

Dejar explícito en la Constitución: viviendas dignas, mínimo de 60 m2 y bajo las normas estrictas de buena construcción, con inspección durante la construcción, garantías válidas de 10 años, así las constructoras e inmobiliarias deberán respetar las normas establecidas.

Danilo:

Tienen que reducir los intereses y reajustes que pueden aplicar las instituciones financieras.

Damir:

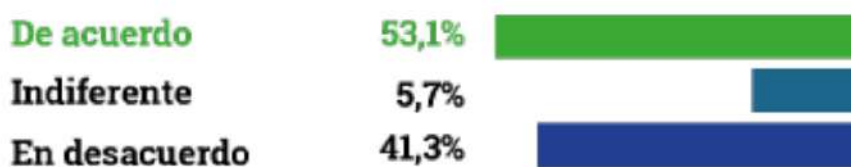
No es derecho si OTRO tiene que PAGAR para que YO LO DISFRUTO. Es se llama PRIVILEGIO.



Antiglosario: ¿Cómo debiera reconocerse el derecho a la vivienda en la nueva Constitución?
(Facebook, 30 junio, 112 comentarios)

Respecto del uso del suelo, no hay una opinión categórica entre los participantes, evidenciándose la tensión que existe entre el derecho a la vivienda, la necesidad de contar con suelo para poder satisfacer la demanda, pero también el derecho a la propiedad privada y cierto temor a que nuevas regulaciones pudiesen afectar a las propiedades y el acceso a ellas. Contar con una vivienda es fuertemente percibido como un logro personal, que conlleva un gran esfuerzo de las personas y, por tanto, debe protegerse.

¿Estás de acuerdo con que el Estado tenga mayores facultades para decidir sobre el uso del suelo?



2.281 votos



Durante el proceso de instalación de la convención se fue levantando la opinión de las personas respecto del financiamiento, la organización de las comisiones y otros aspectos operativos. Frente a la elaboración del reglamento, dos tercios de quienes contestaron la encuesta consideraron que no debiera tomar más de un mes en elaborarse. Ahora bien, en los comentarios de las personas la tendencia era incluso a que debiera tenerse listo antes de un mes.

En general las personas muestran poca apertura a la autogestión de la Convención. En materia de autonomía financiera de la Convención respecto de la SEGPRES, sólo la mitad de quienes contestan están de acuerdo con ello y cuando se pregunta qué les parece entregar mayores asignaciones, la gran mayoría está en desacuerdo.

Así, las dificultades propias del proceso de instalación son vistas negativamente de manera creciente en el tiempo, insistiendo en que deben ponerse a funcionar y hacer el trabajo por el que se les ha elegido y por el que se les paga, sin mucha comprensión respecto de las dificultades que conlleva el proceso de organización. Lo mismo ocurre con los cambios en las reglas del juego, como, por ejemplo, la votación por mayoría simple de las propuestas, donde hay una tendencia en las personas a que se respeten los 2/3 para esas definiciones.

Comentarios en Twitter votación 2/3

Carlos:

Si tuviesen comprensión de lenguaje optarían por, mayoría simple, así avanzarían más rápido, luego en el debate final de aprobación de las propuestas, entonces se optaría por los 2/3 . Para afianzar la legitimidad de la propuesta.

Rafael:

Eso no está en discusión; hay un acuerdo en los 2/3 y hay que respetarlo; eso es honorabilidad; caso contrario se transforma en una chacra y se pierde la credibilidad.

Esto empieza a generar un clima de desconfianza que tiende a acrecentarse y a volverse más negativo a nivel de comentarios, emergen los comentarios que aluden a la decepción con el desarrollo de la convención, aumenta la agresividad de un grupo importante de personas que empieza a mencionar la opción del rechazo en el plebiscito de salida.

Según la CADEM, en su primera semana de funcionamiento, la confianza en la Convención Constituyente aumentó 10 puntos (63%) Para ti, en esta primera semana, la confianza en el proceso ha:



3.697 votos

En los últimos días se ha levantado el tema del financiamiento de los constituyentes ¿Estás de acuerdo con que los constituyentes puedan solicitar más asignaciones?



3.908 votos

Jaime

Eso no debería ser un tema. Previo a su elección conocían los montos establecidos, demuestran que tienen las capacidades, redactando el reglamento y comenzar a proponer temas para la CPR. No se justifica aumento de gasto de nuestros impuestos (twitter)

Se puede observar la presencia de un grupo minoritario de participantes que llaman a la calma y a tener paciencia, pero, en general, quienes plantean esa mirada tienden a recibir varias respuestas negativas y poco apoyo.

Conversación en Facebook video constituyente Rosa Katrileo

(Facebook, 29 de julio, 72 comentarios)

Miguel:

Vamos constituyentes están recién empezando, para apoyarlos o criticarlos sobran, entonces hagámosle llegar propuesta en salud, en vivienda, en refundación de los pacos, en las libertades, en las pensiones, nosotros tenemos la obligación de entregar nuestras propuestas para que se estudien con otras y el pensamiento de ellos. Tenemos que ser activo en estos procesos y no solamente criticar

Juana:

Eso ya lo tienen cada partido

Miguel:

Estás equivocada, es la gente que tiene que proponer, los partidos estarán, pero son los constituyentes que tendrán que analizar consensuar y dirimir, pero con consulta a los pobladores en su obligación ya que es una constitución del pueblo o de la gente no de los partidos políticos.

Silvia:

Tiene que abrir los ojos, hasta el momento no han tomado en cuenta a la gente ni lo harán tampoco, solo ven a qué le pueden sacar provecho y nada más.

También se preguntó si la Convención debiera funcionar como un nuevo poder del Estado, y casi el 80% de los más de 4 mil votos recibidos planteó no estar de acuerdo, enfatizando en los comentarios que debían ceñirse a lo establecido por la ley y cumplir solamente la función de redactar la Constitución.

Respecto de la posibilidad de que la Corte Suprema pueda dirimir conflictos entre constituyentes las posiciones a favor y en contra empatan en la votación, pero en los comentarios hay más argumentos en contra.

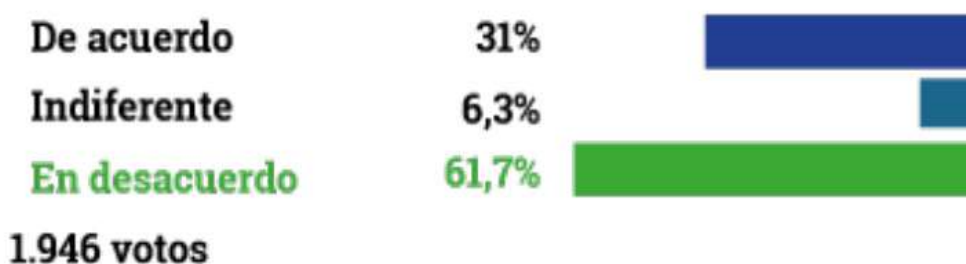
¿Crees que la Convención debe funcionar en la práctica como un nuevo poder del Estado?



Lilian:

Transparencia es q todos podamos entrar a la CC sin intermediarios (la prensa). Se corre el riesgo de q informen con sesgo, omisiones importantes, entreguen info de dichos fuera de contexto, etc. TRANSMISION X TV ABIERTA, eso sería transparente y democrático. (Twitter)

¿Estás de acuerdo en la forma en cómo se está desarrollando el proceso constituyente?



Doris

Lo que empieza mal, termina mal, nada bueno saldrá de ahí, no me dan confianza.

Soledad

En lo q a los constituyentes toca Si, en lo que el gobierno debió hacer para su funcionamiento No.

Lorena

El gobierno ha demostrado una vez más la falta de interés y respeto hacia las personas que el pueblo escogió para crear nuestra nueva Constitución... Imperdonable.

Juan Carlos

Es un verdadero circo. Verdaderos cabros chicos. Esta constitución NO ME DA CONFIANZA, #RechazoDeSalida.

Primarias y régimen presidencial

La semana posterior a las elecciones primarias, se volvió a preguntar qué sistema de gobierno es preferible para las personas, y se reafirmó la posición a favor de un régimen semipresidencial (64%) versus uno presidencial o parlamentario. Respecto de la obligatoriedad del voto, la mayoría está de acuerdo con que se instaure, planteando además la importancia que exista mayor educación y formación cívica en las personas.

Nube palabras artículo voto obligatorio o voluntario

Facebook, 28 de julio, 32 comentarios



Antiglosario la nueva Constitución y el impacto en el próximo período presidencial

Facebook, 27 de julio

Carlos

Será la nueva Constitución la que, de las directrices o lineamientos, y el próximo gobierno deberá ajustarse, a su vez el Congreso, unicameral, deberá ser transitorios dedicándose a promulgar y, a actualizar leyes y tratados internacionales en base a esos lineamientos constitucionales.

Graciela

Tenemos que pensar que los constituyentes no se van a demorar nueve meses y lo mas probable que se demoren más de un año, esta deberá pasar varios pasos antes de llegar a un plebiscito aprobatorio, lo cosa no es tan rápida como todos quisieran, se va a tomar su tiempo, así que no creo en un gobierno de transición, hay que dejar que las cosas transcurran sin apurar, para que salga todo bien.

Derecho a la educación

La conversación en torno al derecho a la educación convoca ampliamente a nuestros seguidores, entendiendo la relevancia que tiene en la sociedad futura que aspiramos construir a partir de una nueva constitución. Hay una línea argumental muy potente respecto de que la educación es una inversión más que un costo y que redundará en muchos beneficios para la sociedad en su conjunto. Se abordan los diferentes aspectos a priorizar: necesidad de más recursos, mejorar la infraestructura, poner el foco en la calidad, siendo la mejora de la formación docente el aspecto que es principalmente relevado para poder mejorar la educación en el país.

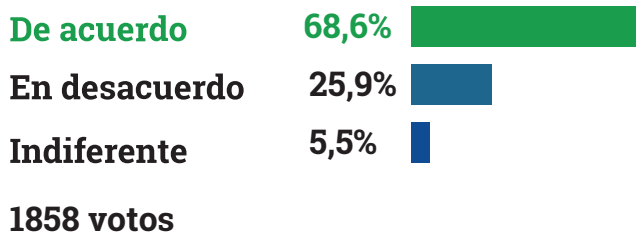
¿Cómo podría la Constitución ayudar a poner el foco en la calidad de la educación?
Nube de palabras construida a partir de 264 comentarios en Facebook, 17 de agosto



*“Si se logra poner la EDUCACIÓN en primer plano en la constitución, se anotarán un poroto los constituyentes De hecho, los países que colocaron la educación en primera línea son exactamente los top five o top ten de los países mejores del mundo para VIVIR, no los mejores del mundo en desarrollo económico, nombró algunos, Suiza, Suecia, Canadá, Australia, Nueva Zelandia en ese orden mejores para VIVIR EN EL MUNDO. Eligieron la educación coz mo el norte y el principal objetivo, EDUCACIÓN DE CALIDAD y UNIVERSAL Y DEMOCRÁTICA”.
(Carlos, Facebook, antiglosario).*

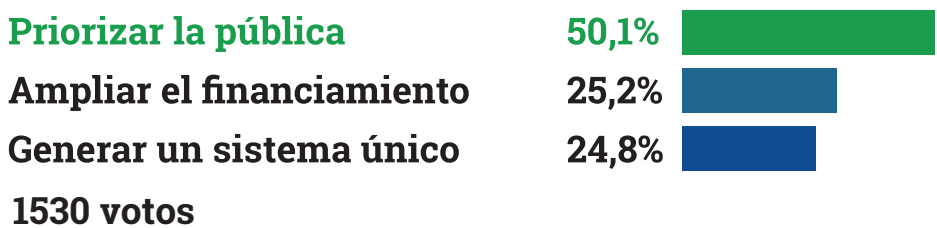
La mayoría de quienes participan se inclinan por una educación que sea gratuita y de calidad. Sin embargo, al compararlo con el resultado de #Nuestra Constitución, vemos que la adhesión es menor que la de ese momento donde un 85% se manifestó a favor de esa alternativa, siendo ahora solo el 67%.

El 2016 el 85% de las personas que participaron de #NuestraConstitución declararon estar de acuerdo con que la nueva Constitución consolidara un modelo educativo gratuito y de calidad y tú ¿qué opinas?



La mayoría de los participantes prefiere que el enfoque de este derecho sea en la sociedad (39%), seguido de los estudiantes (36%) y por último los padres (25%). La educación parvularia es identificada como un elemento clave, existiendo una mirada mayoritaria (82%) para que la nueva Constitución establezca como deber del Estado proveer el acceso a un sistema de educación parvularia universal de calidad. En torno a la educación superior, la mitad de las personas declaran que están de acuerdo con que la Constitución establezca mecanismos que permitan condonar la deuda del CAE.

¿Cómo crees que la constitución podría ayudar a resolver la crisis de la educación básica y media en el país?



Respecto de la educación pública, no hay una mirada rotunda sobre si la crisis que atraviesa sea posible resolverla a partir de las definiciones constitucionales, donde solo la mitad de quienes responden creen que ello es así.

“No debemos desgastarnos tanto en lidiar contra lo malo y luchar por lo que consideramos bueno; la gran batalla debe ser por la educación, que idealmente esta sea la misma para todos, para obligar a que todos queramos que esta sea la mejor y nadie escape hacia sus privilegios, entonces todo lo malo comenzará a mejorar y lo bueno se hará cada vez más certero en dicha dirección, con mejores individuos cada vez y como resultado final, la mejor de las sociedades”.
 (Genaro, Facebook, artículo sobre educación en diferentes constituciones)

Financiamiento de derechos y sistema tributario

El debate respecto al sistema tributario se inicia con la invitación a conversar respecto cómo financiar los derechos que se busca garantizar en la nueva constitución. Es una conversación muy cruzada por el contexto, por las polémicas en torno a las asignaciones de la propia convención y otras situaciones que inciden en que sea una conversación principalmente crítica. Pese a ello, prevalece la visión de que el Estado tiene un rol clave en garantizar esos derechos y que esto se logra a través de aumentar la recaudación fiscal. La diferencia, sin embargo, está en de dónde se obtienen esos mayores recursos.

¿Dónde está la clave para financiar los derechos que garantizará la nueva Constitución?
 Nube de palabras construida a partir 102 respuestas en Facebook, 24 de agosto



Al preguntar directamente la opinión respecto a aumentar o no la tasa impositiva, en general igual proporción se manifiesta de acuerdo y en desacuerdo. Sin embargo, al preguntar si a cambio de ello se contara con educación y salud universal y de calidad, el 62% está de acuerdo con pagar más impuestos.

¿Qué principio te gustaría que estuviera al centro del modelo económica en la nueva Constitución?



1704 Votos

Respecto del sistema tributario para garantizar derechos sociales las posiciones se polarizan bastante. Por un lado, están quienes ven la necesidad de aumentar la recaudación a quienes más tienen y que eso sea efectivo, mencionando la elusión en el pago de estos. De otra parte, un grupo importante aborda la ineficiencia del Estado en el manejo de los recursos públicos, el enriquecimiento de políticos y funcionarios públicos. Detrás de ambos argumentos está la desconfianza en las instituciones públicas, en las empresas y políticos, a quienes se asocia con corrupción, privilegios y abusos.

Diálogo sobre artículo sistemas tributarios en países que garantizan derechos sociales

Francisca:

El Estado te empobrece a puros impuestos, si tienes una empresa o pyme a la quiebra y como el funcionamiento del Estado es ineficiente, los supuestos derechos que estaban garantizados nunca aparecieron...Al final lo único que garantizan es la pobreza.

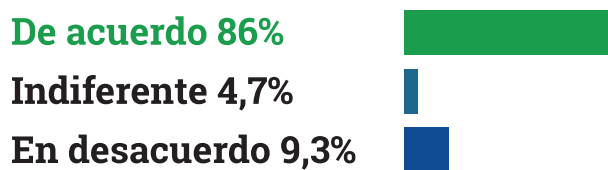
Luisa:

Por eso adiós Derecha y Concertación
Corruptos miserables.

Nora:

Por eso es importante fortalecer y opinar respecto al rol del Estado, en cuanto al actual sistema está hecho para favorecer a los grandes empresarios.

Se estima que en Chile la evasión tributaria alcanza los 21 mil millones de dólares anuales. ¿Estás de acuerdo con que se endurezcan las medidas contra personas y empresas que evaden impuestos?



2.118 Votos

“No debemos desgastarnos tanto en lidiar contra lo que el Impuesto sea aplicado a todos los chilenos y empresas en base a las ganancias obtenidas. Hoy el 80% de la población paga 100% de los impuestos el resto lo evade con franquicias y bonificaciones Hay privilegiados que evaden y no pagan ni siquiera el impuesto territorial donde viven”.
(Juan, comentario en Facebook)

Diálogo a partir del resumen de la semana constituyente (10 de septiembre)

Luisa

Igualando hacia arriba, no todos en la pobreza.

Flavio

Lo primero es qué hay que declarar que por esencia nadie es igual a otro.

Noé

Por supuesto en lo que se relaciona con la justicia, justicia para todos, por igualdad, no solamente para los pobres, para los ricos también debe de haber justicia, ¡si así!

Patricia

Igualdad ante los valores y principios democráticos que establece una constitución, la igualdad en el principio...en las diferencias.

Bastían

La única igual que vale es la igualdad moral ante la ley.

Víctor

Todos iguales. Sin ninguna excepción. No corresponde diferenciar por género o raza

Ingrid

qué bonitas palabras, pero todos sabemos que en ningún país de este hermoso planeta hay igualdad

Víctor

es lo que la nueva Constitución debiera establecer

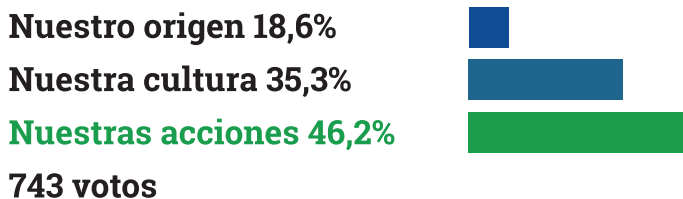
María Beatriz

¿como robots, como seríamos iguales? Todos obedeciendo a alguien sin chistar. Explique. Somos diferentes en esencia. No somos una masa.

Víctor

iguales en derechos y responsabilidades

¿Qué factor consideras que es el más determinante para explicar la desigualdad que tenemos como sociedad?



“Para mí valores democráticos son por ejemplo la dignidad, la libertad y la igualdad de las personas. Y son principios, la soberanía popular o autodeterminación de un pueblo, y todos los derechos humanos. Son atributos permanentes de la democracia sin los cuales no hay democracia, pienso yo. Y son parte de las reglas del juego de la democracia, por ejemplo: gobierna la mayoría con derechos de minorías, un estado de derecho, el pluralismo ideológico, la solución pacífica de los problemas, la existencia de partidos políticos y organizaciones sociales. Existen también los atributos variables de la democracia de los cuales depende que exista más o menos democracia: la participación ciudadana, la inclusión o las elecciones periódicas, por ejemplo”.
(Patricia, comentario artículo Facebook Igualdad ante la aplicación de la ley)

Respecto de la confianza

Como elemento central del proyecto en diferentes momentos se generan conversaciones en torno a ella. Es mayoritaria la predisposición a la desconfianza en el proceso, lo que se ve acrecentado en los momentos más polémicos que ha tenido la convención. Principalmente respecto del aumento de presupuesto, las disputas internas, la situación de Rodrigo Rojas Vade y lo que se considera “falta de trabajo efectivo” en los meses de discusión de reglamentos.

La oposición a la Convención aparece más “armada” en redes sociales que quienes la apoyan. Así se detectan líneas argumentales que apuntan a:

- Los convencionales son iguales a los políticos, por lo tanto, corruptos e incapaces de ponerse de acuerdo. Es imposible confiar en alguien así por lo que esta es una Constitución de la desconfianza.
- La caricatura en torno al circo, a transformarse en un país con derechos declarados, pero no efectivos, citándose permanentemente los ejemplos de Venezuela, Cuba y Argentina, entre otros.
- El llamado permanente a votar rechazo en el plebiscito de salida como una manera de proteger las libertades individuales y la amenaza del comunismo.
La “Constitución de la ONU”, refiriéndose al proyecto que quedó redactado a fines del gobierno de la Presidenta Bachelet y que sería apoyado por la actual administración.

Quienes apoyan el trabajo de la convención, son menos activos y plantean las siguientes posturas:

- Es necesario dejar que hagan su trabajo, es muy pronto para juzgar, sobretodo si no se ha escrito realmente nada.
- Denunciar a bots y cuentas orquestadas en torno al Rechazo como una estrategia de la derecha por boicotear el proceso (los del “retrazo”).
- No tener miedo al ejercicio democrático y que se logrará algo mejor que una Constitución elaborada en dictadura.



Diálogo a partir del resumen de la semana constituyente (10 de septiembre)

Viviana

Lamentablemente la confianza se perdió desde el comienzo, tendrían que hacer algo muy relevante e importante para recobrarla, porque ustedes provocaron que nosotros hayamos perdido la esperanza en su labor. Espero, al final de su labor, opinar distinto, pero por el momento es lo que veo.

Yenny

Inoperantes la mayor parte de ellos. Al final los arreglines siempre salen a flote, y desde un principio se vieron muchos lo que demuestra que son antipatriotas y corruptos como todos los demás. NO SERÁ UNA CONSTITUCIÓN QUE REPRESENTA A TODOS LOS CHILENOS, SINO A LOS DE SIEMPRE.

Aide

Somos humanos, nadie está libre de cometer errores, algo bueno tendrá que salir de estos constituyentes. Nadie dijo que iba a ser fácil. Fuerza y tolerancia a todos los constituyentes que son honestos y trabajan a pesar de las dificultades. Vamos que se puede.

Nexi

al final, nos quedaremos con la misma Constitución, porque no serán capaces de escribir una nueva, son todas personas resentidas y así no se puede. Simplemente cuando nos corresponda sufragar, debemos rechazar, porque de corazón somos chilenos de verdad y no aceptaremos por ejemplo que se nos cambien nuestros iconos patrios, los mas bellos del mundo.

Alicia

Los del rechazo aparte de estar en la convención atornillando al revés y tratando x todos los medios desprestigiarla están esparciéndose x todos los grupos y redes sociales con la consigna final de votar nuevamente Rechazo en la votación de salida cuando el proceso termine y tratando una vez más de convencer a los que no les interesa el tema o están indecisos falta nuevamente que empiecen con el Chilezuela, Cuba, etc, porque el repertorio lo tienen grabado, lo tocan en cada votación.

Patricio

lo están haciendo bien, cumpliendo con los plazos establecidos a pesar de todo el complot de los derechistas por hacerla fracasar, si quiere saber más visite los canales de you tube, en donde están las sesiones.

Ingrid

qué bonitas palabras, pero todos sabemos que en ningún país de este hermoso planeta hay igualdad

Víctor

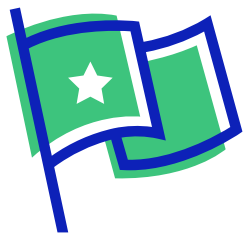
es lo que la nueva Constitución debiera establecer

María Beatriz

¿como robots, como seríamos iguales? Todos obedeciendo a alguien sin chistar. Explique. Somos diferentes en esencia. No somos una masa.

Víctor

iguales en derechos y responsabilidades



La Constitución de la **Confianza**